

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO

Código: ANSV-FIN-FO-01

Versión: 08

Fecha: 2024-09-26

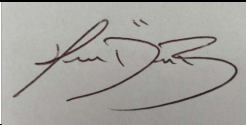
ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		
		Cedula de ciudadanía (persona natural)		
		Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		
		RUT	X	
		Contrato / Convenio / Otros		
		Acta de Inicio		
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)	X	
		Cuenta de cobro	X	
		Factura		
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	X	
		Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		
		Informe final de supervisión Código: ANSV-CON-FO-35 , cuando se trate del último pago		
		Acta de terminación Anticipada		
		Acta de Liquidación		
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		
5	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Certificado de Permanencia		
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico Código: ANSV-GRF-FO-03		

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO		
	Código: ANSV-FIN-FO-01	Versión: 08	Fecha: 2024-09-26

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
6	Otros soportes	Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		
		Soportes de gastos por desplazamiento		
		Memorando a contratos (Informes y/o productos)		
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)	X	

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: LAURA CAROLINA DIAZ BARRIOS	Cargo del Supervisor del Contrato: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16 Dependencia: Secretaria General – Grupo de Gestión del Talento Humano
--	--

Firma del Supervisor	
----------------------	---

Nombre ó razón social:	OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA
------------------------	----------------------------

NIT o CC: 80.246.991 de Bogotá
Dependencia: Secretaria General – Grupo de Gestión del Talento Humano

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14904191656			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 802469911				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 80246991		27. Fecha expedición	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
31. Primer apellido GARZON		32. Segundo apellido URREA		33. Primer nombre OSCAR		34. Otros nombres EDUARDO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal CR 60 3 55 AP 203 IN 7							
42. Correo electrónico oscargarzon1028@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3138172191			
				45. Teléfono 2 3214847938			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7490	47. Fecha inicio actividad 20151116	48. Código 0010	49. Fecha inicio actividad 20130413	50. Código 1 5229	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 549							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 03 - 28 / 13 : 37: 45	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre GARZON URREA OSCAR EDUARDO			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2024

Cuenta de Cobro

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

NIT: 900.852.998-5

DEBE A:

OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA

CC. No. 80.246.991

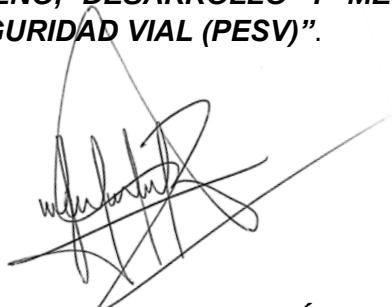
LA SUMA DE:

ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

(\$ 11'200.000)

POR CONCEPTO DE:

Segundo pago del Contrato de Prestación de Servicios No. **ANSV-019-2024**, que corresponde del 1 al 30 de septiembre de 2024, cuyo objeto es ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)”***.



OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA

CC. 80.246.991 de Bogotá

Banco Bancolombia

Cuenta de ahorros

No. 58895850622

Titular: Oscar Eduardo Garzón Urrea

CC No. 80.246-991

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80246991		OSCAR EDUARDO GARZON URREA	INDEPENDIENTE	Principal	CRA 60 N 03 55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2444444	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-09	2024-09	972535627		9475240019	I	2024/10/22	2024/10/10	BANCOLOMBIA	\$1,300,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 80246991	GARZON OSCAR	25-14	30	\$4,480,000	\$716,800	EPS008	30	\$4,480,000	\$560,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,480,000	\$23,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$4,480,000	\$716,800			\$4,480,000	\$560,000			\$0	\$0			\$4,480,000	\$23,400		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$716,800	\$0	\$0	\$716,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$716,800	\$0	\$0	\$716,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,400	\$0	\$0	\$23,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$23,400	\$0	\$0	\$23,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$560,000	\$0	\$0	\$560,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$560,000	\$0	\$0	\$560,000
TOTAL				1	\$1,300,200	\$0	\$0	\$1,300,200

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.246.991** de Bogotá, declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo

Contrato No.:	ANSV-019-2024
Valor cobrado:	\$ 11.200.000
Período que cubre esta certificación:	Del 1 al 30 de septiembre de 2024
No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:	9475240019 - 2024/10/10
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	Aportes en línea
Valor total pagado (sin intereses)	\$ 1.300.200

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta	X		
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		X	
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad.		X	
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)	X		certificado de crédito Con Banco Caja Social para declaración de renta y deducción del año gravable 2023
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)		X	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)	X		Registro civil de hijo menor de edad a cargo.
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		X	

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA		
	Código: ANSV-FIN-FO-18	Versión: 05	Fecha: 2024-09-27

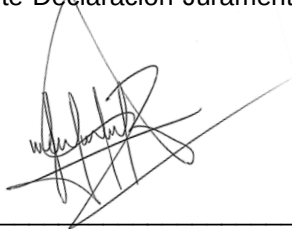
En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI () NO (X)** serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 11 del mes octubre de 2024

FIRMA:



NOMBRE COMPLETO: OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA
CC No. 80.246.991 de Bogotá

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

FECHA INFORME: 11 de octubre de 2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. ANSV-019-2024, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	ANSV-019-2024
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)”.
CONTRATISTA	OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	LAURA CAROLINA DIAZ BARRIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de Julio de 2024
FECHA DE INICIO	02 de agosto de 2024
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2024
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2024
VALOR	
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$56.000.000) M/CTE
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$56.000.000) M/CTE
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	N/A
FORMA DE PAGO	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará hasta la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$56.000.000) M/CTE incluido todos los impuestos a que haya lugar si aplica, así:

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

	<i>a) Un primer (1) primer pago proporcional a los días de servicio efectivamente prestados en el mes de la suscripción del acta de inicio.</i> <i>b) Tres (3) pagos mensuales iguales por suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$11.200.000) M/CTE.</i> <i>c) Un pago final sobre la base de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$11.200.000) M/CTE por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato.</i>
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	39.33 %
No. INFORME	2 de 5
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 hasta el 30 de septiembre de 2024

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO:** 2024
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** INVERSIÓN _____
- FUNCIONAMIENTO** __X__

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 56.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 22.026.667
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 10.826.667
Valor del Presente Pago	\$ 11.200.000
Saldo por Ejecutar (SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 33.973.333
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	39.33 %

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Diseñar y documentar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Agencia en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte.	- Elaborar herramienta para verificar el cumplimiento de requisitos documentales de vehículos contratados. - Verificar cumplimiento documental para vehículos externos programados para actividades de la agencia.	Inspecciones	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

2	Implementar y mantener de forma continua las acciones definidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Agencia.	Seguimiento PESV 20240925 Reunión de seguimiento avance PESV con supervisor de contrato. - Solicitar y gestionar pieza de comunicación PESV para octubre.	2. Mantenimiento PESV	X		
3	Implementar los programas de gestión de riesgo crítico definidos en la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte.	Caracterización servidores públicos y contratistas. - Actualizar herramienta de caracterización para determinar % avance diligenciamiento de servidores públicos y contratistas posterior al envío de oficio y recepción de información actualizada. - Realizar conclusiones de la actividad con porcentajes numéricos y resultados obtenidos.	Caracterización del PESV	X		
4	Atender y entregar la información requerida en los procesos de auditoría que se realicen al Plan Estratégico de Seguridad Vial.	- Ajustar de manera específica la herramienta de diagnóstico inicial del PESV. Avance 100%. - Aplicar evaluación para conocer el estado actual del PESV por medio de la herramienta diagnóstico inicial. Avance 30%.	4. Liderazgo y Compromiso 4. Proceso De Auditoria	X		
5	Diseñar el plan anual de trabajo del plan estratégico de seguridad vial y lo correspondiente a acciones de capacitación requeridas.	Programar gestionar y participar en el desarrollo de capacitaciones de acuerdo con el plan de formación 2024. 27/09/2024 Desarrollo de capacitación Mecánica Básica. 27/09/2024 Primeros auxilios en el marco del PESV. 27/09/2024 Higiene Postural con énfasis en actividades de conducción. 26/09/2024 "Habilidades y destrezas que deben tener los ciclistas". Reprogramar actividad para el 01/10/2024. - Reprogramar actividad para el 10/10/2024. Actividades Plan Anual de trabajo - Pruebas teórico-prácticas para conductores mecánicos. 16/09/2024 Pruebas teóricas. 30/09/2024 Pruebas Practicas.	5. Plan Anual De Trabajo y Capacitaciones Plan de Capacitación PESV	X		
6	Definir y hacer seguimiento a los indicadores de gestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	No se requirió en el periodo				X

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

7	Programar las reuniones del Comité Técnico y de Seguridad Vial de acuerdo con la periodicidad definida en el plan de trabajo.	Participar en reuniones programadas para el comité técnico: 1. 20240903 Reunión aclaratoria paso 18 grupo ANSV. 2. 20240906 asistencia a reunión con asesor en PESV de la ANSV para realizar seguimiento y planeación de actividades.	7. Reuniones Comités Técnico y Seguridad Vial	X		
8	Apoyar las investigaciones internas de siniestros viales en caso de que sea requerido.	Elaborar y actualizar la documentación referente a siniestros viales. 1. Procedimiento Investigación Siniestros Viales Y Lección Aprendida. (Avance 50%) 2. Formato Reporte De Siniestro Vial. (Avance 50%) 3. Formato Investigación Siniestros Viales. (Avance 50%) 4. Formato Lección Aprendida. (Avance 50%)	8. Investigación Siniestros Viales	X		
9	Integrar la documentación del Plan Estratégico de seguridad Vial con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.	No se requirió en el periodo				X
10	Diseñar y documentar el Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional.	No se requirió en el periodo				X
11	Apoyar en la estructuración de los insumos técnicos para el desarrollo de los procesos de contratación que se requieran en el grupo de gestión del talento humano.	No se requirió en el periodo				X
12	Realizar aporte técnico profesional en el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la ANSV.	1. Revisar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos para el grupo 3 (Conductores Mecánicos) realizando los aportes pertinentes para su actualización.	12. Mejora Continua SST y PESV	X		
13	Gestionar la alineación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Actualización PON Siniestro Vial • Revisar, Modificar y actualizar de acuerdo con necesidad el PON de siniestro vial unificado con el plan de emergencias de la ANSV. Revisión Marco Legal • 30/09/2024 Realizar revisión del normograma verificando el marco legal actual aplicable en la implementación del PESV.	12. Plan De Preparación y Respuesta Ante Emergencias Viales 13. Alineación SST y PESV Con El SGC	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

14	Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados	No se requirió en el periodo				X
15	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	Participar en actividades relacionadas con el PESV. 1. 20240906 Reunión de seguimiento planes de trabajo equipo GTH. 2. 20240912 Reunión Líderes PESV para determinar funciones del líder del PESV y nuevas directrices. 3. 20240916 Reunión Planeación Estratégica Gestión Talento Humano.	15. Otras Actividades	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No se realizaron recomendaciones durante la ejecución de este informe.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si** **X** **No** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se realizaron recomendaciones durante la ejecución de este informe.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No **X** hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgos previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el trámite que se ha dado al mismo).

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

8. CONSTANCIAS

Como avance de las actividades realizadas se deja evidencia en:

[Plan Estratégico de Seguridad Vial](#)

[Evidencia Ejecución Agosto](#)

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta con este informe, se expide el presente recibo a satisfacción y, por lo tanto, autorizo pagar la suma de:

**ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
(\$ 11.200.000)**

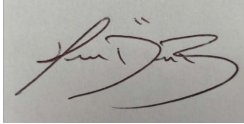
10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: LAURA CAROLINA DIAZ BARRIOS

CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028 – Grado 16

FIRMA: _____



NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 01	Fecha: 2021-04-10

Fecha: **11 de octubre de 2024**

Nombre Contratista / Entidad:	OSCAR EDUARDO GARZON URREA	Contrato / Convenio No:	ANSV-019-2024	
Dirección:	CALLE 31 A No 6F 09 ESTE	Informe No: 2 de 5		Mes: Septiembre
Correo electrónico:	oscar.garzon@ansv.gov.com	Tipo de Informe:	Avance	Final
			X	Del 1 al 30 de septiembre
Nombre del Supervisor	LAURA CAROLINA DIAZ BARRIOS	Cargo:	Profesional Especializado, Código 2028 – Grado 16	
Pago 2 de 5				
Valor Por Pagar: \$ ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 11.200.000)				

Objeto del Contrato o Convenio:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)”

OBLIGACIONES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No.1	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
1. Diseñar y documentar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Agencia en cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte.	- Elaborar herramienta para verificar el cumplimiento de requisitos documentales de vehículos contratados. - Verificar cumplimiento documental para vehículos externos programados para actividades de la agencia.	Inspecciones
2. Implementar y mantener de forma continua las acciones definidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Agencia.	Seguimiento PESV 1. 20240925 Reunión de seguimiento avance PESV con supervisor de contrato. 2. Solicitar y gestionar pieza de comunicación PESV para octubre.	2. Mantenimiento PESV

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 01	Fecha: 2021-04-10

3. Implementar los programas de gestión de riesgo crítico definidos en la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte.	Caracterización servidores públicos y contratistas. 1. Actualizar herramienta de caracterización para determinar % avance diligenciamiento de servidores públicos y contratistas posterior al envío de oficio y recepción de información actualizada. 2. Realizar conclusiones de la actividad con porcentajes numéricos y resultados obtenidos.	Caracterización del PESV
4. tender y entregar la información requerida en los procesos de auditoría que se realicen al Plan Estratégico de Seguridad Vial.	1. Ajustar de manera específica la herramienta de diagnóstico inicial del PESV. Avance 100%. 2. Aplicar evaluación para conocer el estado actual del PESV por medio de la herramienta diagnóstico inicial. Avance 30%.	4. Liderazgo y Compromiso 4. Proceso De Auditoria
5. Diseñar el plan anual de trabajo del plan estratégico de seguridad vial y lo correspondiente a acciones de capacitación requeridas.	Programar gestionar y participar en el desarrollo de capacitaciones de acuerdo con el plan de formación 2024. • 27/09/2024 Desarrollo de capacitación Mecánica Básica. • 27/09/2024 Primeros auxilios en el marco del PESV. • 27/09/2024 Higiene Postural con énfasis en actividades de conducción. • 26/09/2024 “Habilidades y destrezas que deben tener los ciclistas”. Reprogramar actividad para el 01/10/2024. Reprogramar actividad para el 10/10/2024. Actividades Plan Anual de trabajo 1. Pruebas teórico-prácticas para conductores mecánicos. 16/09/2024 Pruebas teóricas. 30/09/2024 Pruebas Practicas.	5. Plan Anual De Trabajo y Capacitaciones Plan de Capacitación PESV
6. Definir y hacer seguimiento a los indicadores de gestión del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	No se requirió en el periodo	

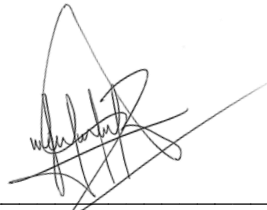
 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 01	Fecha: 2021-04-10

7. Programar las reuniones del Comité Técnico y de Seguridad Vial de acuerdo con la periodicidad definida en el plan de trabajo.	Participar en reuniones programadas para el comité técnico: 1. 20240903 Reunión aclaratoria paso 18 grupo ANSV. 2. 20240906 asistencia a reunión con asesor en PESV de la ANSV para realizar seguimiento y planeación de actividades.	7. Reuniones Comités Técnico y Seguridad Vial
8. Apoyar las investigaciones internas de siniestros viales en caso de que sea requerido.	Elaborar y actualizar la documentación referente a siniestros viales. 1. Procedimiento Investigación Siniestros Viales Y Lección Aprendida. (Avance 50%) 2. Formato Reporte De Siniestro Vial. (Avance 50%) 3. Formato Investigación Siniestros Viales. (Avance 50%) Formato Lección Aprendida. (Avance 50%)	8. Investigación Siniestros Viales
9. Integrar la documentación del Plan Estratégico de seguridad Vial con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.	No se requirió en el periodo	
10. Diseñar y documentar el Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional.	No se requirió en el periodo	
11. Apoyar en la estructuración de los insumos técnicos para el desarrollo de los procesos de contratación que se requieran en el grupo de gestión del talento humano.	No se requirió en el periodo	
12. Realizar aporte técnico profesional en el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la ANSV.	1. Revisar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos para el grupo 3 (Conductores Mecánicos) realizando los aportes pertinentes para su actualización.	12. Mejora Continua SST y PESV
13. Gestionar la alineación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Actualización PON Siniestro Vial • Revisar, Modificar y actualizar de acuerdo con necesidad el PON de siniestro vial	12. Plan De Preparación y Respuesta Ante Emergencias Viales 13. Alineación SST y PESV Con El SGC

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	INFORME DE ACTIVIDADES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
	Código: ANSV-CON-FO-56	Versión: 01	Fecha: 2021-04-10

	unificado con el plan de emergencias de la ANSV. Revisión Marco Legal 30/09/2024 Realizar revisión del normograma verificando el marco legal actual aplicable en la implementación del PESV.	
14. Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados	No se requirió en el periodo	
15. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	Participar en actividades relacionadas con el PESV. 20240906 Reunión de seguimiento planes de trabajo equipo GTH. 20240912 Reunión Líderes PESV para determinar funciones del líder del PESV y nuevas directrices. 20240916 Reunión Planeación Estratégica Gestión Talento Humano.	15. Otras Actividades

OSCAR EDUARDO GARZÓN URREA
NOMBRE DEL CONTRATISTA



FIRMA DEL CONTRATISTA

80.246.991
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nota. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en un disco compacto o en físico, previa verificación del supervisor. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Señor (a):
OSCAR GARZON URREA
CL 31 A 6 F 09 ESTE
SAN MATEO
SOACHA - CUNDINAMARCA
70725

Certificado de Crédito para Declaración de Renta y Deducción por el año gravable 2023

Nombre o Razón Social:

OSCAR GARZON URREA

Nit (s) o Cédula (s):

80246991

Fecha de Expedición:

20231231

Número de Obligación:

0134200055309

**Línea de Crédito:
(UVR/Pesos)**

CUOTA FIJA EN PESOS

Destinación del Prestámo:

VIVIENDA

	Año	Mes	Día
	2023	05	12
Fecha de Apertura:	2023	05	12
Fecha de Vencimiento:	2033	05	12
Monto Original del Préstamo	\$		53,000,000.00
Saldo a Diciembre 31 de 2022	\$		0.00
Saldo a Diciembre 31 de 2023	\$		45,583,906.38
Total Pagado por Interés Corriente	\$		4,700,804.12
Total Pagado por Interés Mora	\$		2,320.36
Total Corrección Monetaria - UVR	\$		0.00
Total Pagado Capital	\$		7,416,093.62
Suma Deducible del Periodo	\$		0.00

Estimado Cliente: tenga en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en las normas tributarias, este certificado se podrá presentar como soporte para disminuir la base mensual de retención en la fuente de los intereses por créditos hipotecarios destinados a Adquisición de vivienda, por tanto, no aplica para intereses por créditos de mejoramiento y/o ampliación de vivienda.

Si su crédito tuvo aplicación de un cambio de condiciones que haya generado la creación de un cargo diferido que recogía los valores de conceptos diferentes a capital, el valor mensual de este cargo hace parte de la cuota mensual actual.

Certificado para declaración de renta año 2023

Apreciado cliente:

Para el Banco Caja Social, Su Banco Amigo, es muy importante brindarle información oportuna sobre el comportamiento de sus productos de financiación de vivienda, así como contribuir a agilizar los trámites que debe hacer ante los organismos oficiales. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.6.1.12.1 del Decreto Único Reglamentario Tributario 1625 del 11 de octubre de 2016, y en el artículo 119 del Estatuto Tributario, referente a la deducción de intereses sobre préstamos para adquisición de vivienda.

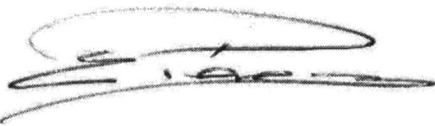
Por lo tanto, lo invitamos a revisar su certificado del crédito hipotecario para declaración de renta, remitido con el extracto del mes de marzo, o también lo puede descargar en forma fácil y rápida ingresando a <https://www.bancocajasocial.com>, en la opción “Mis certificaciones” de la zona transaccional.

Adicionalmente, tenga en cuenta la siguiente información:

- El monto máximo anual deducible por este concepto para el año gravable 2023 es de cincuenta millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos (\$50,894,000).
- Si figura más de un titular en el préstamo, la deducción se puede aplicar proporcionalmente a cada uno o en su totalidad a uno solo, siempre y cuando el otro no lo solicite.
- Según lo establecido en las normas tributarias antes referidas, en la declaración de renta y en la base mensual de retención en la fuente por salarios solamente se podrán deducir los intereses por créditos hipotecarios destinados a adquisición de vivienda. Esto significa que no se puede aplicar a los intereses pagados por créditos para mejoramiento o ampliación de vivienda.

Con gusto ampliaremos esta información y le brindaremos asesoría especializada en la Línea Amiga, marcando (601) 542 6446 en Bogotá, a la línea nacional gratuita 01 8000 910 038 desde el resto del país, o al #233 desde su celular.

Cordialmente,



Esperanza Pérez Mora
Vicepresidente comercial



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1023410545

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

56100339

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 56 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código A 7 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA, CUNDINAMARCA, BOGOTA D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido GARZON Segundo Apellido VELASQUEZ
Nombre(s) LUCIANA

Fecha de nacimiento Año 2016 Mes NOV Día 11 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA, CUNDINAMARCA, BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

13853494-9

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

VELASQUEZ BEDOYA LYNA MARIA

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. # 1.030.550.325 DE BOGOTA D.C.

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GARZON URREA OSCAR EDUARDO

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. # 80.246.991 DE BOGOTA D.C.

Nacionalidad

COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

GARZON URREA OSCAR EDUARDO

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. # 80.246.991 DE BOGOTA D.C.

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. #

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. #

Firma

Fecha de inscripción

Año 2016 Mes NOV Día 15

Nombre y firma del funcionario que autoriza

BERNI FRANCISCO ESCALONA

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

BERNI FRANCISCO ESCALONA

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

LIBRO DE VARIOS 209 DEL FOLIO 024 DE LA NOTARIA 56 DE BOGOTA D.C.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARIA CINCUENTA Y SEIS
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA, SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO CONFORME EL DECRETO 1200 DE 1970.

FECHA DE EXPEDICION: 29 MAR. 2019

SERIAL No.

BERN FRANCISCO ESCALONA CASTILLA
NOTARIO CINCUENTA Y SEIS

